El Comité Nacional del Partido Radical, Envió Anoche Una Nota al Ministerio del Interior

ANOCHE APARECIO EL VETO DE LA FORMULA RADICAL

Ciudadano: Lea Detenidamente el Decreto Dado Anoche por el Gobierno Provisional

EL ORDEN

SANTA FE, MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1931. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA AÑO IV. — Nro. 1303.

ENTRE LOS ANTECEDENTES CONQUE SE FUNDAMENTA EL DECRETO, SE CITA A GAMBETTA, EN SU GOBIERNO DE 1870

BUENOS AIRES, Octubre 6 — (United Press Asociations. Especial para EL ORDEN) — En las primeras horas de la noche, el Gobierno Provisional dió hoy a conocer un extenso decreto por el cual veta la candidatura presidencial del doctor Marcelo T. de Alvear. En sus considerandos, la resolución se expresa en la siguiente manera:

"1o. — El Gobierno Provisional, de acuerdo con el decreto del 28 de Agosto de 1931, que convoca para el 8 de Noviembre próximo a elecciones de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación expresó los siguientes conceptos que inspiran y fundamentan esa convocatoria de modo que su aplicación es base ineludible para el cumplimiento de este acto cívico, a saber:

Los poderes del Gobierno Provisional

A) Que emanados de la Revolución, los poderes del Gobierno Provisional está en el deber de cumplir ese mandato hasta el fin, a este respecto, la Corte Suprema de la Nación en su acuerdo del 10 de Septiembre de 1930, en que reconoció al Gobierno Provisional declaró: "Que tales antecedentes caracterizan sin duda a un Gobierno de hecho en cuanto a su constitución y de cuya naturaleza participan los funcionarios que lo integran actualmente o que se designen en lo sucesivo, con todas las consecuencias de la doctrina del Gobierno de facto, con respecto a la posibilidad de realizar válidamente los actos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos por él".

De que el mayor peligro para el país, que se oponía a la realización conjunta el 8 de Noviembre de las elecciones presidenciales convocadas el 8 de Mayo, era que pudieran volver al Gobierno mediante maniobras, engaños o simulaciones, hechas para sorprender la buena fe del electorado, los hombres que actuaron, sostuvieron o se solidarizaron con el régimen depuesto el 6 de Septiembre y que habían llevado a la Repúbiica al desprestigio y al borde de la ruina.

La defensa de la revolución del 30

2o. — Que para defender la revolución triunfante y asegurar a la patria soluciones que fueran prenda de orden, paz y progreso resolvió por acuerdo del 24 de julio la eliminación de las listas de candidatos para funciones legislativas y representativas nacionales y provinciales, en las que figuraran nombres de personas que actuaron como adictas al Gobierno derrocado y consideradas como autores, cómplices o encubridores del abortado motín de Corrientes, tramado con proyecciones nacio-nales, lo que no significa la exclusión total de un partido como colectivizado, sino la de determinadas personas que lo dirigen o figuran como afiliados a éste.

Fundamentos de un decreto anterior

3o. — A fin de que las agrupaciones políticas no sorprendan ni engañen la voluntad popular mediante la acción simuladora y disolvente de camarillas oligárquicas o demagógicas y no intenten bajo la capa de la propaganda cívica movimientos tendientes a restaurar con los mismos procedimientos y los mismos hombres el Gobierno personalista derribado por la revolución, y para preservar a los ciudadanos de las corruptelas que viciaron la expresión de soberanía popular, dictóse el decreto 4 de Agosto fijando normas de organización y personería a los partidos, cuyo artículo 17, establece que: "Las Juntas Escrutadoras no computarán los votos que se emitan en los comicios del 8 de Noviembre próximo a favor de candidatos que se encuentren comprendidos dentro de las disposiciones del decreto del 24 de Julio".

4o. — Que sobre tales bases cuyo cumplimiento el Gobierno Provisional sostendrá por todos los medios de que dispone para evitar que sea malogrado el triunfo de la revolución que salvó al país, deben efectuarse las elecciones del 8 de Noviembre, en las que el voto de los electores podrá ser emitido con plena libertad y conciencia pero sin el engaño con que la propaganda demagógica del personalismo puede sorprender la buena fe de muchos ciudadanos, como ya lo hizo en otras oportunidades.

Otros ejemplos del extranjero

5o. — Que la Historia enseña que en los grandes movimientos triunfantes por las armas y el apoyo popular que llevan consigo una transformación política y una depuración social, es indispensable impedir, y se ha impedido en todos los casos que elementos constitutivos actores principales del sistema que se destruyó, sean reconocidos con personería política para volver a ocupar posiciones que les permitan una reacción a fin de reconstituir lo que fué derrocado. Así, en lo que respecta a nuestro país esa norma se ha cumplido y fué proclamada desde el decreto del 3 de Diciembre de 1810 que excluía de toda función pública, por enemigos de la revolución a los que no fueran criollos, hasta el veto con que el General Mitre, desde la Presidencia de la República, fulminase candidaturas, como las de Urquiza y Alberdi, a las de contrabando, como la de Adolfo Alsina pues todas ellas, decía Mitre, representaban una liga inmoral de poderes electorales, usurpados por Gobiernos locales, sean simplemente reaccionarios en política, como en Entre Ríos, sean francamente sediciosos, como los montoneros, sean enemigos solapados como Luque, o amigos nuestros como los Taboada, Santiago, y el Presidente Mitre emitía al vetar una de esas candidaturas, conceptos que hoy pueden aplicarse a los candidatos del radicalismo y a la junta reorganizadora del partido: "Tal candidatura, decía, simbolizaría la renovación de Gobiernos personales, sería negación de la elección libre y legal como la que yo busco y deseo, y agregaba que, eliminando candidaturas como esa, era como entendía que puede y debe hacerse una elección libre, haciendo únicamente posible de ese modo el triunfo de las candidaturas que solo representen la fuerza de la opinión y que hagan prácticos en el Gobierno, los principios de nuestro credo político, reaccionando contra los vicios y el poder personal". (archivo del General Mitre, Tomo I, Páginas 27 y 30).

Ejemplos

6o.— Que la historia extranjera enseña también con elocuencia ejemplos de esos principios y así, en la gran democracia de los Estados Unidos a raíz de la guerra de sucesión y para reorganización los Estados Unidos del Sur rebeldes vencidos, bajo Gobierno de Interventores o Comisionados Militares, se sancionó una décima cuarta enmienda a la constitución, en el artículo 14, sección III, en la que se estableció que ninguna persona podrá ser senador o representante en el Congreso o elector de Presidente y Vicepresidente o desempeñar funciones públicas civil o militar si ha intervenido en la insurrección y rebelión contra los Estados Unidos, o prestado ayuda o apoyo a sus enemigos.

Y la ley sancionada el 1o. de septiembre de 1867 para proveer de un más eficaz Gobierno a los Estados Unidos solamente permite inscribir en el registro cívico y votar a los

Pasa a la Página Tres

(Texto de la Nota Radical en Pàgina 3)

Las Candidaturas en las Provincias Estarán Sujetas a Otra Aprobación

LO ESTABLECE UN DECRETO DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, 6. — En acuerdo general de ministros después de haber dado el decreto por el cual el Gobierno Provisional veta la candidatura de los doctores Alvear y Güemes, a la presidencia y vice de la República, el mismo gobierno dió a conocer otro decreto relacionado con las candidaturas provinciales.

El decreto de referencia, dice así:

Art. 1o. Los partidos políticos de esta capital y de las provincias de Entre Ríos y San Luis presentarán al Ministerio del Interior y los partidos de las demás provincias a sus interventores respectivos sus listas de candidatos proclamados para las próximas elecciones del ocho de Noviembre.

Art. 2o.— El Ministro del Interior y los Interventores, aprobarán las listas de candidatos y las remitirán luego a las Juntas Escrutadoras para su oficialización.

El decreto aparece firmado por el teniente general Uriburu y sus ministros.

SE TEME LA RENUNCIA DE LOS MINISTROS

BERLIN, 6. — Se teme en todas las esferas políticas que de un momento a otro se produzca una seria crisis de gabinete, cuyas consecuencias en la política que en los actuales momentos está siguiendo el gobierno alemán son difíciles de prever.

La renuncia de los ministros se anunciaba a la tarde como inminente y no se notaba un ambiente de seguridad en las esferas oficiales.

Las Cortes Constituyentes

MADRID, 6. — Durante todo el día se siguió trabajando activamente en las Cortes Constituyentes en la preparación de la Constitución de la República.

SANTO DEL DIA

OCTVBRE

Cuarto menguante — Sale el sol 5.25 — Pónese 17.59

7

MIÉRCOLES

s. Marcelo, mártir

Lo que dice el almanaque: "Octubre -- Cuarto menguante -- Sale a las 5.25 --Pónese 17.59 -- 7 -- Miércoles -- S. Marcelo mártir".

VOLVIO A PERDER VALOR EL PESO ARGENTINO EN LAS COTIZACIONES AYER

La libra esterlina valía a las 17 horas, 16.91 pesos para los cambios telegráficos y 16.90 para los cambios a la vista. Los cien dólares valían 426.82 y 426.48 respectivamente. Las demás monedas se cotizaron sólo nominalmente.

LA PRORROGA DE LA ACTUAL MORATORIA

WASHINGTON, 6. — Se conoce ya algo del proyecto de una prórroga de la moratoria acordada por los Estados Unidos a varias naciones europeas para el pago de las deudas de guerra y de las reparaciones.

Se sabe por ejemplo, que la prórroga de referencia será acordada sobre la base de ciertas condiciones que tendrían que ser aceptadas por Alemania.

Prepara un Manifiesto Mac Donald

LONDRES, 6. — Asegúrase que el primer ministro señor Ramsay Mac Donald, está preparando en los actuales momentos un manifiesto dirigido a todos los partidos políticos.

Espera el señor Mac Donald, que los líderes de dichos partidos se adhieran al manifiesto en el cual se recomienda al electorado inglés una severa vigilancia de los intereses nacionales y sobre un gran patriotismo y tacto en los momentos difíciles para el país.

Candidato a Gobernador De La Rioja

LA RIOJA, 6. — Se reunió esta noche en esta capital la convención del Partido Demócrata Nacional, con el objeto de proclamar sus candidatos a gobernador y vicegobernador de la provincia.

Los candidatos proclamados para dichos cargos son los señores Félix de la Celina y Ramón Moreyra.

ELOGIO DE LOS ARGENTINOS

A la Edad en Que Los Pueblos Son Niños, Los Ciudadanos de la Nación ya Eran Hombres

UN HORIZONTE CLARO, UNA SERENIDAD AZUL, UN AMOR SENCILLO POR LA LIBERTAD

ESTAMOS SIEMPRE EN VIAJE. Para cualquier espíritu idealista, la inquietud es indispensable como el oxígeno.

Con ojos de viajero, miramos el tiempo; los sucesos, que tienen mucho menos importancia que los años; la vida misma, que es la suma de ambas cosas, en una forma agradable de acción.

Frente al pueblo argentino, el rostro se nos ilumina de confianza. A la edad en que los pueblos son niños, los ciudadanos de esta nación ya eran hombres. Hombres que mantuvieron su juventud sin que gravitaran sobre ella los dolorosos sacrificios que reclamó la patria. Hombres que mantuvieron su juventud, en cuerpo de ideales magníficos, en los libros de Alberdi y en los discursos de Sarmiento. Hombres que no tenían ayer, como la Patria que es todo porvenir y entusiasmo.

* * *

LOS ARGENTINOS, nacieron a la democracia apenas hace cien años. Formas imperfectas, saturadas de esfuerzos para el futuro. Siempre para el futuro, en una prescindencia heroica del hoy y en un olvido imponente del ayer.

Alguna vez, palabras de pesimismo se cruzaron sobre el cielo de la patria, insinuando errores... Olvidaron los que hablaban así, que en los países europeos mejor organizados, después de varios siglos de vida independiente, no se ha avanzado mucho más que en la tierra de los argentinos.

Olvidaban también, que hace muy poco que se agitó en el aire, la declaración de nuestras libertades. Y que en un plazo limitado de tiempo, no es posible llevar a la perfección, no tanto como se anheló en los comienzos de la obra, sino todo aquello que día a día se anhela, porque germina así, espontáneamente, en nuevos espíritus saturados de aquella inquietud que animó a los que iniciaron el camino.

* * *

UN HORIZONTE CLARO, una serenidad azul, un amor sencillo por la libertad, son características del argentino.

Se ama profundamente a la patria, sin declaraciones estruendosas. Las generaciones del presente, consagradas al trabajo o al estudio, no han tenido nunca necesidad de poner en evidencia ese amor, y Dios ha de querer que nunca medien tales situaciones, que esa demostración se haga imprescindible.

Los argentinos, aparentan tener sentimientos superficiales respecto a las cosas graves que pudieran afectarlos. Indudablemente esta es una de las apariencias sobre las cuales reparan con mayor atención los forasteros. Pero los forasteros no comprenden esta manera de ser, precisamente por eso: Porque son forasteros. Hay que ser argentino, para saber como es posible amar a la patria, sin necesidad de charanga.

* * *

ESTA MANERA DE AMAR A LA PATRIA, es una virtud eminentemente ciudadana; eminentemente popular; eminentemente democrática.

El argentino, enamorado de su patria, y celoso de los prestigios de ella, trabaja en un ambiente de mutua confianza.

Confianza en sí mismo; confianza en la patria; confianza en los hombres que elige para que administren el estado y orienten la acción de la colectividad.

Por eso el argentino, no duda por el porvenir y vive trabajando para los años próximos, prescindiendo del pasado, que si fué honroso y digno, debe ser superado, sin embargo; porque el destino de los pueblos, no es sólo la conservación de los laureles que otros ganaron, sino el aumento de ese glorioso patrimonio, con los que sea capaz de ganar.

* * *

ESTE PUEBLO, eminentemente civilizado, sencillo y capaz de gobernarse por sí mismo, tiene una historia que es un bello romance en el cual, participan sus hijos fraternalmente unidos.

Tal vez en esa historia, radiquen también las razones de su inquebrantable seguridad en el futuro, para el cual continúa trabajando, con la sonrisa franca de su juventud, con la serenidad maestra de su ciudadanía.

Los Dos Candidatos Del Pueblo Chileno



Alessandri



Montero

Los dos candidatos del Pueblo Chileno, en las recientes elecciones realizadas en aquel país, para normalizar constitucionalmente a la Nación. Ambos fueron intensamente votados, declarando el doctor Alessandri, vencido en los comicios, que acataba satisfecho el dictamen de las urnas.

AYUDA A LOS COLONOS QUE FUERAN DESDE LA PAMPA AL CHACO AUSTRAL

COMO se recordará, numerosos colonos de La Pampa, y sus familias, debieron abandonar sus campos ante la insistente sequía que malograra sus cosechas, trasladándose al Chaco Austral, en procura de campos fértiles y mayores comodidades.

Recordamos, que esa caravana de hombres fuertes y sus familias, pasaron por esta ciudad, esperanzados en encontrar en el lejano Chaco, las facilidades que no pudieron obtener en La Pampa.

Pero resultó, que "la tierra prometida", no era aquella que fuera considerada como viable para la agricultura, provocando como era de esperarse una protesta general de los colonos, ya que en cierto modo, se les había engañado.

Desde entonces, la vida en las colonias de Castelli y Florida, quedó paralizada y esos chacareros sin recursos ni medios para trabajar, motivando una resolución del Gobierno Provisional, en el sentido de que una comisión integrada por algunos funcionarios públicos, se trasladara a esas poblaciones, a fin de establecer proveedurías, y procurar trabajo a los colonos.

Cabe destacarse este gesto del gobierno, que convencido del error y del apresuramiento con que se dispuso ese traslado de los colonos, ha vuelto sobre sus pasos, prestándole la ayuda que se imponía como una compensación a ese error.

La Bolsa de Nueva York Operó Firme

NUEVA YORK, 6. — Una fuerte reacción se notó hoy en la Bolsa de Nueva York, que desde la apertura de las operaciones empezó a trabajar con gran firmeza.

Los precios subieron en gran parte hacia la normalización y se produjo una gran absorción de acciones.

LA CUARTA CONFERENCIA COMERCIAL PANAMERICANA

Se han iniciado ayer, en Nueva York, las sesiones de la Cuarta Conferencia Comercial Panamericana, a la que han asistido la mayoría de los países latinoamericanos.

Motivo fundamental de dicha conferencia es la de buscar la fórmula comercial que si bien no importaría el librecambio, facilitaría en cierto modo las transacciones entre todos los países del continente americano.

Como se preveía los representantes norteamericanos, hicieron una ardorosa defensa del proteccionismo, manteniendo la necesidad de elevar los aranceles como medio de defensa económica.

El representante de la Cámara de Comercio de la Provincia de Buenos Aires, asistente a dicha conferencia expresó que los altos aranceles norteamericanos han contribuido notablemente a la depresión económica mundial, cerrando virtualmente sus puertos al intercambio racional y equitativo de los productos.

Este concepto que tiempo atrás fuera compartido por los cancilleres de Chile y Brasil, procurando formar una entente aduanera entre los países del continente americano a fin de evitar los avances de la especulación y las restricciones que suponen los aranceles existentes, en especial en Norteamérica y que muchos países aceptaron en principio, habrá de malograrse ante la intransigencia convencional de la gran nación del Norte, que inspirada en un proteccionismo hiriente y lesivo, ha elevado al límite máximo sus tarifas aduaneras, verdadera valla en la que se estrellan todos los deseos y aspiraciones de una unidad económica panamericana.

A pesar de ello, en los congresos y conferencias que periódicamente se realizan en Norteamérica, patrocinados por el Gobierno, la mayoría de sus asistentes han propiciado esa necesidad que supone el librecambio en todas las actividades del comercio, lo que no ha obstado para que los representantes norteamericanos ratifiquen una vez más, las bondades de la elevación de los impuestos aduaneros.

Y esto se ha repetido así mismo una vez más, a igual que en la pasada VI Conferencia Panamericana de La Habana y en la Económica de Charlestoville, donde la Unión defendió ardorosamente el proteccionismo a base de la elevación de aranceles a la exportación.

En la Jefatura de Correos

Nombramientos. —

La Dirección General de Correos ha nombrado encargado de la estafeta de Desvío Arijón al señor Vicente Jové, en reemplazo de José Semlet, cuya renuncia se acepta. Se nombró mensajero de la estafeta de Ingeniero Boassi, a Adolfo E. Bosquett.

Ascensos. —

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha ascendido a la categoría 20, al telegrafista Héctor Pineda. En la oficina de Coronda, se asciende al jefe de la misma, señor Ventura Pascual, de la categoría 22 a la 20.

El Presidente del Gobierno



El Presidente del Gobierno Provisional, Teniente General Uriburu, que anoche firmó el veto de la fórmula radical. Aparece en esta foto, en compañía del General Agustín P. Justo

Una Fotografia

HA SIDO difundida por ahí, una fotografía comentada risueñamente. Según se dice, fué tomada con motivo de la llegada del General Agustín P. Justo a nuestra capital.

El lugar donde aparece esa multitud, según lo indican todos los detalles, es la Plaza 25 de Mayo; la fotografía no ha sido tomada de noche, porque hay sol; tampoco ha sido tomada en este mes, por que se ven muchas personas de pijama y sombrero de paja; además, hay un altoparlante, (colocado con motivo de la visita del General Uriburu) y se ven perfectamente los focos esféricos de la Plaza de Mayo.

Esta fotografía, tiene su importancia: Revela que no ha sido posible obtener una fotografía que demostrara, sin engaño, que a la recepción del General Justo, fué tanto público como se pretende. Pone en evidencia, en realidad, que solo hubo escasos centenares de personas, en los alrededores de la estación.

El Fallo del Consejo de Guerra de Concepción en Los Juicios a Rebeldes

GINEBRA, 6. — El gobierno del Japón ha enviado a la Liga de las Naciones una nota en la que expone una serie de actos de bandidaje cometidos por contingentes chinos y expresa también, su protesta por los mismos, al mismo tiempo que argumenta la necesidad de intervenir para reprimir los hechos en cuestión.

Dice la nota que dichos actos se han cometido en Mukden y que allí las fuerzas japonesas impidieron dificultosamente que los chinos asaltaran la universidad. Por otra parte dice que las bandas chinas han invadido Corea, entrando a saqueo en varias poblaciones, asesinando a los habitantes e incendiando las casas.

EL JAPON SE QUEJA DE LOS ACTOS DE BANDIDAJE DE LOS CHINOS EN DIVERSAS ZONAS

CONCEPCION, 6. — El Consejo de Guerra que se reuniera en esta ciudad, a fin de juzgar a los sub oficiales que participaron en la última sublevación del ejército, que se produjera en las fuerzas acantonadas en esta ciudad, acompañando a los rebeldes de la armada, ha dado a conocer hoy su fallo.

LA NOTA DE LOS RADICALES

La Comunicación del C. N. Radical

BUENOS AIRES, 7. — Esta noche el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, celebró una reunión especial, después de conocido el texto del decreto por el cual se veta a la candidatura del doctor Marcelo T. de Alvear y resolvió enviar una nota al Ministro del Interior.

En la nota de referencia el Comité expresa que la Unión Cívica Radical ha encuadrado su acción dentro de las disposiciones del Gobierno para los partidos políticos, tratando en toda forma de coadyuvar a la normalización del país. Agrega que en la hora presente se está jugando la suerte del país, y que en ella no piden ninguna ventaja para concurrir a la campaña electoral, pero exigen igualdad para todos los partidos.

A este respecto, dice que no es igual la situación en que se coloca a un importante núcleo de la opinión. Los hombres más representativos del partido han sido expatriados, numerosos correligionarios están en la cárcel, centenares de comités se hallan clausurados y las reuniones públicas son prohibidas.

Añade que la insistencia sobre estos puntos se justifica ante la reagravación de las coerciones, y dice después:

"Hemos acatado la revolución y los hechos consumados. El Gobierno ha hecho reiteradamente el proceso político del pasado, ningún habitante ha dejado de escuchar sus razonamientos según los cuales no hay duda acerca de la implacable condenación de todos los actuantes radicales desde 1916 hasta 1930, pero si el resultado de las elecciones próximas no tradujera fielmente la voluntad popular se habría malogrado así el hondo sacudimiento sufrido".

Termina expresando que al Partido Radical no se le puede desconocer patriotismo ni creer a sus dirigentes ofuscados hasta el punto de haber olvidado sus deberes y responsabilidades.

Finalmente pide que cesen las persecuciones y vejámenes de que son objeto los radicales en todo el territorio de la República.

Están Esperando en la Campaña Muchas e Importantes Obras Que Serían de Gran Beneficio

Los colonos, hacendados y comerciantes de distintos departamentos, especialmente de la zona Norte, hace mucho tiempo que realizaron gestiones ante el Interventor Nacional, Dr. Arancibia Rodríguez, para obtener obras públicas necesarias, se prometió en aquél entonces que se llevarían a la práctica con el tiempo, por no ser posible hacerlo de inmediato, dada la situación económica. Ha pasado de esto ya el tiempo suficiente como para disponer la ejecución de esas obras, por ello, de acuerdo a informaciones que tenemos a la vista, los que viven en la campaña elevarán nuevas solicitudes insistiendo en sus pedidos. Todos sabemos que no sería este el momento más oportuno para olvidar que en las zonas agrícolas ganaderas hacen falta obras, caminos, edificios públicos y habilitación de alcantarillas en no pocos lugares donde ahora se carece. Lo decimos así porque nadie ignora que son los colonos, los agricultores, los hacendados, en una palabra, los que luchan en los campos, los que enriquecen las ciudades, los que dan movimiento al comercio, jornal a los obreros. Por eso, en estos momentos en que se deja sentir la crisis, corresponde estimular a los trabajadores todos de la campaña, de las colonias de los departamentos, haciendo lo posible para acordarle las mejoras que solicitan en obras públicas que llenarían verdaderas necesidades en las regiones citadas.

Por otra parte, haciéndolo se haría solo bien. Porque se daría jornal a los trabajadores y se llenarían las necesidades que ahora existen con la falta de esas obras. Apoyamos entonces las solicitudes de los vecinos.

El señor Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez, hará una acción justa procediendo a dictar las medidas necesarias para la ejecución de algunas obras públicas de importancia en los pueblos del interior. Hace falta el arreglo de algunas obras carreteras en colonias del Norte, donde todavía no han acudido los grupos camineros de la Dirección de Vialidad y Consorcios, como así dejar en buenas condiciones edificios destinados a oficinas públicas provinciales y otras. Todo ello se podría hacer ya que no demandaría la inversión de importantes sumas de dinero. El beneficio sería inmediato y mayor.

Se han intervenido Comisiones de Fomento en el Departamento San Cristóbal

La Intervención Nacional, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, ha dado un decreto en el día de ayer por el que declara intervenidas las siguientes comisiones de fomento del departamento San Cristóbal.

—La de Moisés Ville, nombrando Comisionado al doctor Elías T. Dunayevich; en Palacios, comisionado Andrés Macario y en Ceres comisionado al señor Elías Nazar. Los citados comisionados tendrán a su cargo ejercer todos los actos de que habla la ley de Comisiones de Fomento procediéndose a hacerse cargo de los bienes de cada Comuna previo inventario.

Una conferencia dará el doctor Ciampi en la Escuela Sarmiento de ésta

La Inspección General de Escuelas de la Provincia invitando a la conferencia que el día ocho del corriente dará el doctor Ciampi en la escuela Sarmiento, ha remitido a cada director de escuela esta circular. Dice:

Tengo el agrado de invitar a usted y, por su digno intermedio, al personal docente de ese establecimiento, a la conferencia sobre "Niños anormales y retardados" que dictará el Dr. Lanfranco Ciampi, profesor y director del instituto de psiquiatría de la facultad de medicina de Rosario, el día jueves 8 del actual a las 18 horas en el salón de actos de la escuela Sarmiento.

Tratándose de un tema no sólo de gran interés docente, sino también por la autoridad profesional del disertante, considero que los señores maestros han de poner todo su empeño en concurrir con puntualidad al referido acto, lo que le estimaré haga presente al personal de la escuela que dirige.

A los efectos de facilitar la concurrencia al citado acto, se le autoriza a suspender las clases a las 17 horas.

Dió a conocer dictámenes la Inspección de Sociedades Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas ha dado a conocer ayer estos dictámenes:

Señor Fiscal de Estado: La Soc. Anónima "La Fraternal", con domicilio en la ciudad de Rosario, solicita en este expediente la aprobación del Poder Ejecutivo a la prórroga del plazo de duración de la misma que han aceptado en Asamblea realizada el 27 de marzo del corriente año.

La referida Sociedad goza de personería jurídica desde el 16 de marzo de 1911 siendo su término de duración de diez años. En 23 de julio de 1921, se prorrogó dicho término por diez años más y actualmente solicita una nueva prórroga por el mismo término.

En esta oportunidad esta Inspección observa lo siguiente:

1o. — La denominación de Sociedad Anónima Cooperativa no puede subsistir. Sólo podrán denominarse "Cooperativas" dice el artículo 2o. de la ley No. 11388, las Sociedades que además de este título reunan los caracteres que se indican en el mismo artículo.

El art. 3o. de la misma ley prohibe el uso de la palabra Cooperativa, en el nombre de cualquier sociedad o empresa, posterior a la fecha de promulgación de esta ley que no se haya constituido de acuerdo con sus disposiciones.

Entiendo que los caracteres por el art. 2 de la ley citada no se encuentran llenos en el presente caso.

2o. — Debe la ocurrente justificar el capital actual de que goza la Sociedad.

El Cincuentenario de "El Diario"



Recientemente festejó el cincuentenario de su fundación, "El Diario", que aparece en la Capital Federal, y cuya dirección ejerció durante muchos años, el doctor Manuel Láinez, estando actualmente a cargo de su hijo Norberto. En la reunión, estuvieron presentes, como se ve en el grabado, numerosas personalidades argentinas, que han pasado por su redacción.

Continuación de la Primera Página

ciudadanos que juraron no participar de la rebelión y que nunca fueron miembros de Legislaturas en los Estados rebeldes ni ocuparon ningún empleo ejecutivo o judicial en éstos ni dado auxilio ni aliento a los enemigos del Gobierno vencedor.

En Francia, durante la derrota de 1870 y siguientes a la caída del Imperio, Gambetta, como jefe de la delegación del Gobierno de hecho en Provincias, objetado por Bismarck, en el que al convocar a elecciones para la Asamblea Nacional que decidiría de la paz o de la guerra, declaraba inelegibles a todos los ciudadanos que habían ejercido bajo el imperio derrocado funciones o representaciones públicas.

Otros dos casos de veto en el país

7o. — Que el veto opuesto no solo a determinados candidatos sino a todos los de un partido político ha sido sentado por dos veces en nuestra jurisprudencia en tiempo muy reciente y en plena normalidad constitucional por magistrados judiciales que componen la junta escrutadora de la Capital Federal, el 27 de Marzo y el 26 de Noviembre de 1928, con motivo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación y diputados al Congreso y después con ocasión de las elecciones de miembros del Concejo Deliberante el 27 de Marzo de 1928, la Junta Escrutadora resolvió por unanimidad rechazar y no oficializar las boletas de sufragios presentadas por el apoderado del Partido Comunista de la Región Argentina. El 26 de Noviembre de 1928, la mayoría de la Junta Electoral, reunida en la Cámara Federal, y fundándose en razones de Orden Público y Político, que importaban una defensa de la actual organización social y del Estado y de la soberanía nacional, rechazó la boleta sufragio del partido Comunista, sección argentina de la Internacional Comunista. La misma Junta, resolvió no computar en el acto del escrutinio los votos que se emitieran a favor de varios candidatos del partido comunista obrero.

8o. — Que las consideraciones expuestas justifican la no oficialización de las boletas en que figuren nombres de candidatos a que se refiere el decreto del 24 de Julio y la exclusión en el cómputo de los votos que se emitan a su favor, tal como lo prescribe el artículo 17 del decreto del 4 de Agosto.

La situación especial del doctor Alvear

9o. — Que además de las consideraciones precedentes, corresponde señalar especialmente la imposibilidad legal en que se encuentra para ser admitida, la candidatura proclamada por la agrupación radical que responde a la Junta Reorganizadora, para presidente de la República, en la persona del doctor Marcelo T. de Alvear, por cuanto este cesó en las funciones de presidente el 12 de octubre de 1928, y por el artículo 77 de la Constitución "no puede ser reelegido sino con un intervalo de un periodo". Podrá sostenerse con argumentos artificiosos que de hecho, la revolución del 6 de Septiembre, puso fin al período del señor Irigoyen, que es de 6 años, pero que se acortó a 2, y por lo tanto, el intervalo, ya no es merecido. Tal raciocinio es inadmisible por falso; el período a que se refiere el artículo 77, es el período legal, de 6 años y no un lapso más corto, que pueda transcurrir en el ejercicio de la presidencia del sucesor, entre la asunción del mando y el hecho fortuito que sobrevenga e imposibilite su continuación en el poder. Una cosa es el período legal y otra el ejercicio en hecho de la función. El término de inhabilidad para ser elegido presidente no depende del tiempo que ejerza el cargo su sucesor sino del período constitucional completo de seis años. Si la acefalía se produjera por fallecimiento o renuncia del presidente y vice, a tres o cuatro años, no podría el antecesor pretender su reelección porque hubiera vacancia. Si ello fuere así la inhabilidad constitucional se convertiría en una farsa y se prestaría a la perpetuación en el poder de políticos mediante subterfugios y renuncias o remociones combinadas o convenidas como ha acontecido para su desprestigio en algunas democracias inorgánicas de diversos países de América. El hecho de que la acefalía del P. E. se produjera por una revolución y las circunstancias de que los comicios del ocho de Noviembre se elegiría presidente por seis años, porque la tranquilidad del país reclama un gobierno definitivo dentro de la legalidad y no uno corto y transitorio de emergencia, en el que la Nación volvería a agitarse, dentro de poco, no desnaturaliza la cláusula constitucional, clarísima e imperativa. Si alguna duda pudiera suscitar el artículo 77 ella está terminantemente aclarada en el artículo 78 que establece que los efectos de la inhabilidad para ser reelegido presidente por un período de seis años no considerase interrumpido por evento alguno.

La situación del doctor Adolfo Güemes

....10. — Que además de la inhabilidad constitucional del Dr. Alvear, para ser candidato a Presidente, median otros hechos que ponen de manifiesto que su elección significaría una burla para nuestros sistemas republicanos, y la más inadmisible presión del personalismo, de la oligarquía y de la perpetuación en el poder que se registra en la Argentina. En el año 1922, el señor Irigoyen entregó la presidencia a su correligionario el doctor Alvear. En 1928 el doctor Alvear devuelve la Presidencia a su correligionario el señor Irigoyen. Y ahora que éste fué derrocado por la revolución, apoyada por el pueblo, los correligionarios solidarizados con el señor Irigoyen, proclaman de nuevo al doctor Alvear. Si este último se admitiera, como candidato y triunfara, se habría producido el caso más abusivo de personalismo oligárquico, con la perpetuación en el poder, de dos personas durante 20 años, que se han transmitido, sucesivamente, el Gobierno. Eso se halla en pugna con el sistema republicano, la democracia y la Constitución Argentina. Por los considerandos expuestos y los que fundamentan el acuerdo del 24 de Julio de 1931, que comprende al doctor Adolfo Güemes por haberse solidarizado con régimen depuesto, presidido por el doctor Alvear la pretendida reorganización de los elementos derrocados por la Revolución, y la participación en actos tendientes a desvirtuar sus fines y anular sus resultados, el Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en acuerdo general de Ministros, decreta: ...

Se resuelve el veto de la candidatura

Artículo 1o. — Declárase que los ciudadanos Dr. Marcelo T. de Alvear y Dr. Adolfo Güemes, están inhabilitados para figurar como candidatos a presidente y vicepresidente de la República, en las elecciones del 8 de Noviembre próximo.

Artículo 2o. — Las listas de electores que responden a las candidaturas de los mencionados ciudadanos no serán oficializadas y no serán computados los votos que puedan ser emitidos a favor de dichos electores.

PARTIO PARA BOLIVIA EL D. DE CAXIAS

SANTIAGO DE CHILE, 6. — Ha reanudado su vuelo por los países latinoamericanos el avión del ejército brasileño Duque de Caxias.

El mencionado avión levantó vuelo hoy con rumbo a La Paz.

PRENDEDOR EXTRAVIADO

Ayer por la tarde en el trayecto de las calles de Buenos Aires y San Martín, por ésta a Moreno, 25 de Mayo, Corrientes y nuevamente por San Martín, hasta Humberto y después de regreso hasta Buenos Aires, fué extraviado un prendedor, en forma de águila.

La dueña del mismo nos pide roguemos a la persona que lo haya encontrado, que lo devuelva a calle Buenos Aires 2727 por tratarse de un recuerdo de familia. Será gratificado.

EL SALON DE PINTORES SANTAFECINOS

El Ateneo Universitario y Docente, que preside el doctor Ismael Moya, ha organizado para el 10 del corriente, a las 21.30, en el Cine Colón, un gran festival con el objeto de reunir fondos para el gran premio de Pintura de este año, que se otorgará a la mejor tela expuesta en el Salón cuya inauguración se anuncia para la primera quincena del mes entrante.

Como todas las tenidas artísticas que ofrece el Ateneo Universitario y Docente, la que se organiza ahora contiene números de alto vuelo lo que desde ya asegura el éxito espiritual.

La primera parte estará constituída por varias películas breves. La segunda y tercera parte se atendrán al siguiente programa:

1. Concierto sinfónico por la banda de policía. (Maestro director y concertador, profesor Federico Spreáfico), a) Escenas venecianas, 4 números, Mancinelli; b) Danza exótica, Pietro Mascagni; c) Rapsodia argentina, Federico Spreáfico.

2. La hora de las poetisas santafecinas. a) Paulina Simonielio, Recitaciones por la autora. b) Alfonsina Storni. Interpretación de sus poesías por Ana Tangelow. c) Alcira Bonazzola. Interpretaciones por Blanca Cabral de la Viña.

2. a) Sinfonía heroica (Número 3) Marcha fúnebre, Beethoven; b) Granada (Serenata), Albéniz.

La Rapsodia Argentina de Spreáfico, acaba de ser elegida para integrar el repertorio que la Banda Municipal de Buenos Aires desarrollará en sus conciertos en Nueva York.

Los interesados en reservar localidades pueden dirigirse en primer lugar al mismo Cine Colón. El precio de las plateas ha sido fijado en 0.50 y el de los palcos con 4 entradas en cuatro pesos.

UN AVION MISTERIOSO VOLO SOBRE ROMA

Y Arrojó a la Multitud, Volantes Antifacistas

HA CAUSADO IMPRESION LA AUDACIA DEL OCUPANTE DEL AVION QUE ASI SE EXPUSO

Damos a continuación el texto de los volantes arrojados sobre Roma por un avión misterioso, que voló media hora haciendo propaganda antifascista, y que luego se perdió en el horisonte. Los volantes, dicen así:

LLAMADO AL REY

Majestad: Entre el rey y la nación existe un pacto sagrado que usted juró. Cuando en nombre de aquel pacto usted nos llamó a defender la libertad de Italia, nosotros nos levantamos en armas y seiscientos mil murieron bajo vuestro mando. Hoy, en nombre de aquellos mismos principios honrados como nunca, en nombre de aquellos muertos, nos corresponde recordar a usted el pacto.

Seiscientos mil ciudadanos dieron su vida para sustraer dos provincias al yugo austriaco, y ahora, con la aprobación de usted, un yugo mucho más infame pesa sobre Italia entera. ¿Aceptó usted después de Vittorio Veneto violar aquel juramento, al cual quedó fiel vuestro abuelo después de Novara?

Son nueve años que vemos a usted firmar los decretos de Radetsky con la pluma de Carlos Alberto, y es usted el mismo que nos acompañó al frente en la guerra y que fué el campeón de la libertad. No podemos olvidarlo. Hemos recibido de nuestros padres una Italia, libre y ¿sería precisamente usted, el rey victorioso, que la transmitiera esclava a nuestros hijos? No podemos creerlo.

Muchos italianos no tienen fe en la monarquía. Trate usted de no hacer que aumente el número de los antimonárquicos y trate de evitar que el pueblo italiano, siguiendo el ejemplo del español, juzgue a usted responsable de su opresión. ¿Y cómo podría seguir él teniendo fe en usted si los mejores de nosotros están castigados con motivo de su fe, como si fuera el peor de los delitos, y todo se hace en nombre de usted?

Los italianos, que sufren la vergüenza de ser señalados en el mundo como un rebaño servil, no saben más si usted está con ellos o con sus opresores.

Majestad: usted tiene que elegir; no existe un tercer camino: O bien CON o bien en CONTRA de cuarenta millones de italianos que miran a usted desde el fondo de su desesperación. — *El Directorio de la "Alleanza Nazionale"*.

AÑO SEPTIMO DESPUES DEL ASESINATO DE MATTEOTTI

Ciudadanos de Roma: Todos los hombres de honor tienen que trabajar en silencio para preparar una Italia libre. También, si usted no quiere estar con nosotros, hay diez cosas que puede hacer solo:

1°. No asistir a ninguna ceremonia fascista.
2°. No comprar los diarios fascistas; son todos mentiras.
3°. No fumar. El humo asegura una recaudación de 3.000 millones al régimen, para abonar los sueldos a su policía. Haga usted lo que hizo el pueblo de Milán contra los austriacos, y será el comienzo de los "Cinco días".
4°. No hacer ningún acto de homenaje al régimen.
5°. Boicotear siempre a los servidores del régimen, que son nuestros explotadores.
6°. Entorpecer con el boicot toda iniciativa fascista que sirva para remachar nuestras cadenas.
7°. No aceptar nada del fascismo; cada cosa que él ofrece es el precio de la esclavitud.
8°. Difundir los llamados de nuestra ALLEANZA y cada noticia que se logra conseguir. La verdad es siempre antifascista.
9°. Formar una cadena de amigos fieles, con los cuales se pueda contar para toda oportunidad.
10°. Tener fe en Italia y en la libertad.

Estamos en pleno RISORGIMENTO. Los nuevos opresores son más corruptores y salvajes que los antiguos, pero los derribaremos igualmente. Ellos están unidos por sus complicidades; nosotros por nuestra voluntad de ser libres. Los españoles liberaron a su patria; los italianos no desesperan de hacer lo mismo. — *El Directorio de la "Alleanza Nazionale"*.

El Congreso de Medicina



Durante una de las sesiones del 4o. Congreso de Medicina que se realiza en Buenos Aires, y donde representa a nuestra provincia, el doctor Adolfo Borzone.

SE BUSCA AL AVIADOR QUE VOLO EN ROMA

PARIS, 6. — Las autoridades francesas han recibido del gobierno italiano un pedido en el sentido de que se le ayude, sobre el territorio francés, en la búsqueda del piloto que hace varios días voló sobre Roma, arrojando volantes en los que se incitaba al rey y al pueblo de Italia a desobedecer al señor Mussolini.

Los informes que se suministran sobre el aviador en cuestión, dicen que éste utilizaba un aparato de marca alemana y que se trata de Lauro Dibosis, quien el día del vuelo, partió de Marsella con el nombre supuesto de Morris.

Casa de Gobierno

A LA HORA de costumbre concurrió a su despacho el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez y sus Ministros de Hacienda, doctor Severo Gómez, de Instrucción Pública, doctor Pastor y de Gobierno, doctor Carlo Allende. El Interventor se ocupó de diversas cuestiones administrativas y conversó con sus ministros acerca de asuntos que interesan a la provincia.

ENTREGA DE FONDOS —

La Tesorería de la Provincia ha entregado en el día de ayer 32.163.69 pesos a la Junta de Jubilaciones y Pensiones. Le corresponden por descuentos de sueldos al personal administrativo.

EL JEFE DE POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL —

El Jefe de Policía de la Capital Federal, teniente coronel Pilotto, en compañía del Jefe de Policía de esta capital, teniente coronel Galo Funes, concurrió a la Casa de Gobierno conversando con el señor Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez. El teniente coronel Pilotto viene de una jira por el Iguazú y ayer mismo ha regresado a Buenos Aires.

UNA CONSULTA DE COMISION DE FOMENTO —

La Comisión de Fomento de Villa Amelia, se ha dirigido telegráficamente al Ministerio de Instrucción Pública consultándole si un letrero de propaganda política que cruce la calle debe abonar impuesto. Se le ha contestado que si no obstaculiza para nada el tráfico, corresponde otorgar el permiso sin que sea obligatorio pagar impuestos desde que éste deba ser establecido por la ordenanza respectiva.

SE PIDE LA CONMUTACION DE UN OBRERO —

Una comisión de obreros marítimos estuvo en la tarde del día de ayer en la Casa de Gobierno. En la Secretaría de la Intervención entregó esa comisión una solicitud en la que solicitan la conmutación de la pena que sufre el obrero marítimo Mauricio Orellano que está en la cárcel condenado por el delito de homicidio a sufrir 10 años de prisión.

MINISTERIO DE GOBIERNO —

Acéptase la renuncia del Secretario de la Jefatura de Caseros, señor Teobaldo Garibaldi.

—Acéptase la renuncia y se le dan las gracias por los servicios prestados, al señor Alberto Palencia, Jefe de Policía del dep. Iriondo.

—Se deja sin efecto el nombramiento del Jefe de Policía del departamento Vera, señor Mariano Zárate.

—Se nombra Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de La Pelada al señor Albino Malatin.

TRIBUNALES

Juzgado de Paz letrado de la primera sección Juez Dr. Ré Carreras Secretaría Ormaechea—

Joseph W. B. Robson contra J. M. L. desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la casilla motivo de esta litis dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciera; con costas.

En cincuenta y veinte pesos regulo los honorarios del Dr. Zuviría y P. Meyer.

Pablo Merkle contra M. V. desalojo. [illegible] Idem, Idem. Regulo en sesenta y treinta pesos los honorarios del Dr. Albornoz y P. Hosch.

Gerónima Fernández contra A. R., desalojo. Resuelvo. Idem, Idem, Idem.

José Fiorillo contra N. F., sobre cobro de pesos. Resuelvo: Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada e intereses y costas. En veinte pesos regulo los honorarios del Sr. P. Monelia.

María Teresa Beascochea de Lecuberry contra A. G. E. Desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la pieza motivo de esta litis en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hace, con costas. Regulo los honorarios del Dr. Busaniche, en ciento cincuenta pesos los honorarios del P. Crespo en setenta y cinco pesos.

Abrahama Saifen contra R. C. Inventario. Resuelvo: Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma reclamada, sus intereses y costas. En treinta pesos regulo los honorarios del D. Ucha.

Gerónima Gómez Freyre contra M. A. Indemnización de daños y perjuicios. Resuelvo: Condenar al demandado a abonar al actor dentro del término de diez días la suma de ciento ochenta pesos más intereses y costas. En veinte pesos regulo los honorarios del P. Galdou Morales.

Superior Tribunal de Justicia, Secretaría Echagüe—

—Se hizo lugar a la libertad condicional solicitada por Bernardino Ayala, quien residirá en San Justo.

—Se inscribió en la matrícula de Abogados de la Provincia el señor Emilio Salgado, (hijo).

Segunda Sala. Secretaría Sobrero—

—En el juicio seguido por Israel Rosinsky, contra Gustavo Vanderberghe, sobre rescisión de contrato, se falló, revocando la sentencia del Juez de 1a. Instancia que no hacía lugar a la demanda, sosteniendo que las libretas de compra-venta de inmuebles no tenía las características legales necesarias para ser consideradas como contratos.

Tercera Sala. Secretaría Sosa Rodríguez—

—En la apelación interpuesta contra el fallo dictado por el Juez de la 1a. Nominación que admite la demanda que sigue doña Cafecharra de Elía, contra Francisco Leva y lo condena a escriturar la fracción de terreno en litigio, se falló, confirmando en todas sus partes, la sentencia apelada, con costas. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Juan Maciel y en $ 50 los del procurador Ramón Garay.

—En el juicio que sigue Catalina de Sonnenkalb, contra Teófilo Lauxmen, sobre desalojo, se condenó al demandado al desalojo del terreno propiedad de la actora, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley.

—Se concedió la venia solicitada por Virginia Ríos, para contraer matrimonio con Juan Barbieri.

Secretaría De La Peña—

—En el sucesorio de María Oliva García de Costábile, se declararon sus herederos a su esposo José Costábile y a sus hijos Juan Francisco, Nelly Azucena y Delkis Elena.



JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a. NOMINACION Juez Dr. Mántaras. Secretaría Irigoyen—

—En el sucesorio de Juan Borrás y Cinta Abiñón, se declararon sus herederos a sus hijos: Domingo de la Natividad, Juan Bautista, Antonio, Jesús y Amalia Jacinta.

—En el sucesorio de Margarita Mothier de Chuard se declaran sus herederos su esposo Ami Chuard y sus hijos legítimos Elisa, Gabriela Emilia, Enriqueta, Leticia y Enrique Chuard y su hija natural Catalina.

—En el sucesorio Victor o Vito Andrea, se declararon sus herederos a su esposa e hijos.

Secretaría Passeggi—

—Se declaró que doña Juana Languasco, Pedro Domingo Languasco y Manuel Ignacio Languasco, son hijos naturales de Cornelia Pérez.

—En el sucesorio de Doña Teresa Battistela de Danazo, se declaran sus herederos a sus esposo Jerónimo Danazo y sus hijos Antonia, Rosa, Marcos, Angela, María, Emma, Italia, José Jorge, Teodoro y Luis.

—Se concedió la autorización solicitada por doña Amalia Uriarte Vda. de Escalante, en su carácter de administradora de la sucesión Escalante.

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3a. NOMINACION Juez Dr. Leiva, Secretaría Ferreyra—

—En el juicio que sigue Abraham Halperin, contra la sucesión de José Varengo, se falló condenando a los demandados a pagar al actor en el término de diez días la suma de pesos 1,200.

Juzgado de Instrucción, Juez Dr. Ortigoza, Secretaría Pinasco—

—Se dictó auto de prisión contra Fernando Seco, por corrupción de menores; Jenaro Juárez, violación de domicilio; Antonio del Blanco, extorsión.

Juzgado de Instrucción Juez Dr. Palamedi. Secretaría Christensen—

—Se dictó auto de clausura en los sumarios a Faustina Madina, infanticidio y Waldino Casal, daño intencional.

Juzgado del Crimen Dr. Sabaté. Secretaría Creus Monti—

—En el juicio seguido contra Juan Varela, por hurto, se le condenó a un año y seis meses de prisión. La misma pena se le impuso a Maximiliano Varela, en el mismo proceso.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 6

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Asunción María, hija de Asencio Díaz y de María Carmona.

Defunciones. —

Julio César Vázquez, argentino, 1 año; Juan Carlos Cabrera, argentino 6 meses.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Elsa Dora, hija de Carlos de los Santos y de Leonor Montiel.

Rolan Marino Domingo, hijo de Victor Martinengo y de Hilaria Scarponi.

Se constituirá la Junta Electoral Nacional

El día 8 del corriente se constituirá la Junta Electoral. En la referida reunión serán tratados diversos e importantes asuntos que se relacionan con la labor de la Junta ante las próximas elecciones. A los fines que dejamos indicados, se han hecho las invitaciones pertinentes en el día de ayer a los miembros de la Junta.

DEFENSA DEL FERROVIARIO

DEBE SER APOYADA LA ACCION DE PROTESTA DE LOS OBREROS FERROVIARIOS AMENAZADOS

LA REBAJA DE LOS SALARIOS ES UN NUEVO ATROPELLO DEL CAPITALISMO FERROVIARIO

Un comentario que defiende los intereses de los obreros

De "La Vanguardia", son las siguientes consideraciones sobre el propósito de las empresas ferroviarias, de disminuir los salarios de los trabajadores:

LAS empresas ferroviarias han creído necesario explicar al país la necesidad en que se encuentran de proceder a una rebaja general de los sueldos y salarios de su numeroso personal.

Al efecto, han publicado en los grandes diarios una página completa, dando a conocer la presentación hecha ante la Dirección General de Ferrocarriles, en la cual fundamentan extensamente con cifras y comentarios aquella pretensión.

Se trata de una publicación, sin duda, muy costosa, y que no condice con el tono plañidero del escrito basado en la imperiosa necesidad de realizar las más estrictas economías.

Como se trata de un problema que reviste excepcional importancia, tanto por la cantidad de obreros y empleados a quienes afecta la amenaza de reducción en sus sueldos o las cesantías, y que se halla también íntimamente vinculado a la pesada carga que imponen las tarifas a la economía nacional, creemos útil señalar algunos aspectos de la cuestión en debate para ilustrar el criterio del país sobre el asunto.

Por de pronto, llama poderosamente la atención la forma con que todas las empresas encaran el problema formulando una presentación de conjunto, como si la situación financiera de todas ellas fuera la misma y como si los gerentes o abogados de cada una respondiera por igual por todas las demás.

Esta cuestión de forma reviste extraordinaria gravedad frente a las disposiciones claras y terminantes de la ley represiva de los trusts, y es en extremo peligrosa tratándose de grandes empresas de transportes, cuya actividad individual constituye un verdadero monopolio legal. La ley otorga un privilegio con la concesión de cada red ferroviaria particular, y el país que concede en tal forma monopolios para el transporte a distintas empresas no puede asistir impasible a la inteligencia común de las mismas, puesto que ello equivale a entregar a sus intereses particulares los vitales de la economía nacional.

Frente a las reiteradas denuncias acerca de las tarifas extorsivas, las empresas que resisten toda rebaja de las mismas pretenden presentarse ahora como una sociedad de beneficencia que durante los últimos años trabajan para pagar los sueldos y salarios de su personal. Por eso la publicación se propone descargar ante el país de toda responsabilidad a las empresas, echando la culpa al personal.

La organización obrera, consciente de la gravedad de la situación económica del país y atendiendo a los más elementales deberes de una bien entendida solidaridad entre todos sus agremiados, ha ofrecido a las empresas hace ya tiempo la verdadera solución.

Allí donde se registra una disminución de las actividades, la Unión Ferroviaria ha propuesto que se realice un prorrateo del trabajo, de modo que todo el personal continúe en sus puestos, reduciéndose en un día por semana la labor general. El resultado financiero es el mismo para los fines de las empresas, pero con el prorrateo del trabajo la Unión Ferroviaria quiere impedir la disminución definitiva de los sueldos y salarios y evitar la cesantía de numeroso personal.

Por su parte, La Fraternidad ha recabado a las empresas una información completa del estado financiero de las mismas, toda vez que la situación de cada cual es muy distinta de acuerdo a los datos que la sociedad posee sobre el volumen del tráfico de cada zona del país. Sobre la base de esta información, La Fraternidad ha ofrecido su contribución para reducir los gastos de las empresas de acuerdo con la proposición hecha pública últimamente, y que está a consideración de la Dirección General de Ferrocarriles.

No puede darse proposiciones más sensatas y humanas, y ellas hacen honor a la conciencia de clase de la sociedad obrera, a la vez que traducen una clara comprensión de los intereses generales del país.

Todo esto lo hemos escrito explicando las proposiciones de las sociedades obreras, y ante el conocimiento de la considerable reducción del tráfico ferroviario por la aguda crisis económica por que atraviesa el país.

Pero estamos muy lejos de aceptar las cifras con que las empresas presentan el estado de sus finanzas particulares.

Denunciamos una vez más que existen diferencias fabulosas en la interpretación del verdadero capital invertido por las empresas en el país, y que una cosa es calcular dividendos sobre un capital de la mitad o del doble; con el mismo rendimiento se puede obtener un resultado discreto o aparecer perdiendo dinero. Mientras este punto no se aclare debidamente, las cifras de las empresas serán siempre como las cuentas del gran capitán.

Denunciamos que los materiales que las empresas traen al país libres de derechos de aduana se contabilizan para aumentar el capital invertido por un precio mayor del que tienen en plaza los materiales que vende el comercio pagando los correspondientes derechos de aduana.

Denunciamos una vez más que hay todos los indicios que presentan a las grandes empresas de transporte como una comandita de financistas e industriales extranjeros que operan en común para explotar al país como a un mercado colonial.

Comprendemos los efectos de la crisis sobre el transporte ferroviario, y creemos por eso mismo que es ésta el momento de defender la economía nacional, exhausta, de las garras de un monopolio extranjero, aclarando debidamente todas sus actividades y ajustando sus utilidades a una honrada rendición de cuentas.

Se confirmó el auto de prisión contra el doctor Masjoan

La Sala de 1er. Turno del Superior Tribunal de Justicia se ha pronunciado ayer en la apelación del auto de prisión dictado por el Juez de Instrucción doctor Ortigoza, contra el doctor [illegible] Masjoan, en el sumario que se le sigue a raíz de la pérdida del expediente del juicio de los ocho millones de pesos, hecho de pública notoriedad y de lo que oportunamente nos hemos ocupado. Se le procesa por el delito que establece el artículo 255 del Código Penal. En el mismo "affaire" se manda procesar a un empleado del Superior Tribunal de Justicia.

En la Semana Pasada se Afirmaron Los Precios de Cereales y Lino

Encontramos en un colega de la Capital Federal, un interesante estudio sobre el tema a que hace referencia el título. Lo transcribimos en sus párrafos centrales, que dicen así:

Después de la firmeza que denotaran en el transcurso de la semana precedente los centros del exterior para los distintos cereales, fué dable observar, durante las actividades del último período semanal, una desentonación visible, quedando con retrocesos evidentes las cotizaciones de todos los granos, tanto en Liverpool como en Winnipeg y Chicago. En nuestros centros de operaciones, sin embargo se afirmaron notoriamente los precios de los distintos cereales por influencia de la depreciación sufrida en el valor internacional de nuestro signo monetario, principalmente y de otros factores de gravitación local.

En Liverpool la demanda del trigo fué menos activa, actuando los compradores con alguna reserva, a precios desmejorados, ante la tendencia reactiva que se evidenció para el signo monetario inglés. Así el cierre del sábado último que quedó a 4 chelines y 2 1/2 peniques por cental para octubre, a 4/6 1/4 para diciembre, a 4/9 1/8 para marzo y a 4/11 2/8 para mayo, señaló retroceso apreciables de 1, 1/4, 1 1/2, 2 5/8 y 2 3/68 peniques, respectivamente en las posiciones mencionadas, con relación a los niveles de clausura del período anterior.

Para maíz se observó una tendencia algo menos sostenida en el mercado inglés, para cerrar los parciales del Río de la Plata a 14 chelines por quarter para noviembre y diciembre. Los negocios en lino denotaron un ambiente flojo en Hull, clausurando el oleaginoso argentino a 8/6 para octubre y noviembre y a 8/4 1/2 por 112 libras para enero y febrero vale decir, con bajas de 7 1/2 peniques en el producto viejo y de 8 1/4 en el de la nueva cosecha.

En los centros norteamericanos el trigo tuvo un desarrollo flojo, también llegando Winnipeg al cierre de las actividades de la semana, con descensos de 1 1/4 y 1 5/8 centavo oro por bushel, respectivamente, en las posiciones de octubre y diciembre, clausurando el mismo grano en Chicago, con bajas de 2 5/8 centavos oro para diciembre y de 2 3/4 para mayo.

El maíz evolucionó con tendencia floja en el mercado estadounidense y señaló pérdidas de 3 1/4 y de 3 centavos oro respectivamente, en las posiciones de diciembre y mayo, negociándose el lino en Duluth, con mercado muy flojo, a precios que acusaron el cierre de la semana, bajas de 8 centavos oro para octubre y de 10 para diciembre.

CONDICIONES DE NUESTROS MERCADOS

Por lo que respecta a los mercados nacionales, todos los granos acusaron mejoras por influencia de la desvalorización de nuestro signo monetario, con alzas considerables. El trigo y el lino, principalmente, elevaron sus cotizaciones en forma ostensible, ante la menor presión de las ofertas de la campaña y el desarrollo un tanto desfavorable de las nuevas sementeras.

El mercado local que cerró el sábado pasado con compradores a pesos 6.33, 3.71 y 11.15, respectivamente, para trigo maíz y lino de entrega en el corriente mes, señaló alzas de 56, 12 y 39 centavos. Los mismos granos que clausuraron en Rosario, al terminar las actividades de la semana pasada de 6.10, 3.59 y 11.19, pesos por 100 kilos, para entregas en el mismo mes de octubre, arrojaron alzas de 33 centavos en el trigo, 12 en el maíz y 34 en el lino. El lino nuevo, de entrega en febrero próximo quedó en Buenos Aires a 10.96 y en Rosario a 10.75 pesos o sea, con avances de 6 y 2 centavos en uno y otro mercado.

La Cámara Gremial de Cereales fijó el cierre del sábado último a los siguientes precios oficiales: pesos 6.55 para trigo, tipo Brasil y consumo, base 80 kilos de peso específico; 6.20 para el tipo Buenos Aires, base 78 kilos; 3.70 para el maíz; 11.30 para el lino; 5.70 para avena; 4.20 para centeno y 4.35 para cebada forrajera, por mercadería disponible, puesta en dársena contra 6.10, 5.55, 3.52 1/2, 10.70, 5.55, 3.90 y 4.10 pesos por cien kilos que fueron los niveles respectivos a la clausura del período precedente.

La exportación de productos agrícolas fué algo menos activa que en la semana anterior embarcándose por los distintos puertos del país 26.559 toneladas de trigo, 748 de harina, 185.636 de maíz, 27.291 de lino y 20.004 toneladas de avena.

FLETAMENTOS MARITIMOS

Denotó buena actividad el mercado de fletes marítimos concertándose nuevos contratos de fletamentos por una capacidad de 210.000 toneladas aproximadamente, sobre 35 vapores para ultramar, para cargar cereales y lino en los próximos meses.

Las tarifas se mantuvieron sostenidas dentro de los niveles de la semana anterior, oscilando las tablas corrientes al cierre del sábado, alrededor de 19 chelines por tonelada por bodega disponibles y para vapores a cargar en el corriente mes, desde San Lorenzo con destino al Reino Unido y continente europeo, aceptándose una rebaja de 1 chelín aproximadamente, para fletamentos desde los puertos de la capital y La Plata. Los fletes parciales se hacían alrededor de 15 chelines por tonelada desde Buenos Aires y de 16 de los ríos.

Predominó en general un ambiente flojo para los distintos valores bursátiles durante las actividades de la semana, quedando con bajas apreciables las cotizaciones de las cédulas hipotecarias como así también las de los demás valores cotizados.

Todas las series de cédulas arrojaron descensos visibles sobre sus niveles del período anterior, siendo las más afectadas las 1a., 7a., 10a., 17a., 19a., 20a., 21a., 30a., 31a., y 32a., que arrojaron bajas importantes de a 2.60 pesos. La 25a. señalando pérdida de 1.20, pasó a cotizarse el sábado pasado al curso de 91 pesos.

En los títulos de fondos públicos se operó igualmente con tendencia floja en general, así para los valores nacionales como para los municipales y provinciales, quedando casi todos los títulos que dieron margen a las negociaciones de la semana con pérdidas de consideración, predominando asimismo para los papeles particulares un mercado desfavorable.

Fué en los últimos días de la semana, después de cierta estabilización nominal, si se quiere, que se trató de mantener para el curso del dólar, en nuestra plaza, que debieron abandonarse los recursos puestos en juego. El signo estadounidense, entonces, elevó su cotización, al practicarse el sábado las transferencias telegráficas sobre N. York a 188.50, contra 180.80 del período anterior. El giro telegráfico sobre Londres pasó a hacerse a 32 7/8 peniques por peso oro, contra 34 13/16 de la semana precedente, lo que indica, en uno y otro caso, un deterioro apreciable para el valor internacional de nuestra moneda.